

## CERTIFICADO

ALEJANDRA ALCAINO POBLETE, Encargada Programa de Resolutividad en APS, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de diciembre del 2024, estipuladas en el convenio a honorarios las que fueron verificadas por esta jefatura mediante registro de asistencia a cirugía menor en hoja diaria del profesional y en registro de citaciones de sistema Fonendo.

Nombre	Actividades Realizadas		
	Nº de Procedimientos	Mes	Descripción
✓ Carlos Villafranca Brown	6 cirugías menores	01 al 31 de diciembre del 2024	<ul style="list-style-type: none"><li>-Realización de cirugías de baja complejidad, de resolución ambulatoria y electiva para lesiones benignas menores de 5 cm en la piel y tejido subcutáneo, papilectomía, nevus benignos, verrugas, angiomas, granuloma piógeno, onicectomía y fibromas.</li><li>-Realización de la constancia de la toma de biopsia cuando corresponda</li><li>-Registro de las cirugías en la hoja diaria del profesional</li><li>-Realización de informe con nombre, RUT, y firma del paciente que acredite satisfacción de la atención.</li><li>-Llenado de formulario de consentimiento informado firmado por el profesional y el paciente.</li></ul>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores realizadas, de la persona antes individualizada, con cargo a convenio del Programa de Resolutividad 2024.

Alejandra Alcaino Poblete

RUT: [REDACTED]

MATRONA  
CESFAM - SANTA CRUZ

**ALEJANDRA ALCAINO POBLETE**  
Encargada Programa Resolutividad en APS

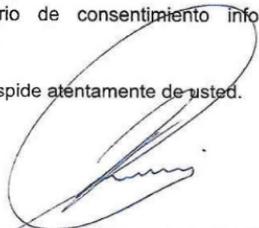
SANTA CRUZ, 30 de diciembre del 2024

## **INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE DICIEMBRE 2024**

Por medio de la presente vengo en informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente.

- 1.-Realización de 6 cirugías de baja complejidad, de resolución ambulatoria y electiva para lesiones benignas menores de 5 cm en la piel y tejido subcutáneo, papilectomía, nevus benignos, verrugas, angiomas, granuloma piógeno, onicectomía y fibromas.
- 2.-Realización de constancia de la toma de biopsia.
- 3.-Registro de las cirugías en la hoja diaria del profesional
- 4.-Realización de informe con nombre, RUT, y firma del paciente que acredite satisfacción de la atención.
- 5.-Llenado de formulario de consentimiento informado firmado por el profesional y el paciente.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



**CARLOS VILAFRANCA BROWN**

**MEDICO CIRUJANO**